

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**42512** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental sobre aprobación del expediente de información pública y la aprobación definitiva del "Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de nueva línea de edificación en la carretera N-432, de Badajoz a Granada entre los pp.kk. 427,165 y 427,520 en ambas márgenes y entre los pp.kk. 430,684 y 430,756 en la margen izquierda, dentro del Término Municipal de Atarfe (Granada)".*

Con fecha de 10 de octubre de 2024 el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, P. D. en el Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible (DA quinta RD 253/2024 y Orden TMA/1007/2021) ha resuelto lo siguiente:

Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVA LINEA DE EDIFICACION EN LA CARRETERA N-432, DE BADAJOZ A GRANADA ENTRE LOS PP.KK. 427,165 Y 427,520 EN AMBAS MÁRGENES Y ENTRE LOS PP.KK. 430,684 Y 430,756 EN LA MARGEN IZQUIERDA, DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ATARFE (GRANADA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

· Delimitar como tramo urbano los siguientes tramos de la carretera N-432, de Badajoz a Granada:

- o 427,165 a 427,520 ambas márgenes.
- o 429,235 y 429,431 en la margen izquierda.
- o 430,684 y 431,245 en la margen izquierda.

· Fijar, para los tramos urbanos establecidos en el punto anterior, la línea límite de edificación, situándola conforme al planeamiento vigente en el municipio a la entrada en vigor de la Ley 37/2015, de Carreteras, según planos adjuntos.

· Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros en todo el ámbito de estudio.

· Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en todo el ámbito de estudio.

El plano anexo estará disponible en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, y en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, Avenida de Madrid nº 7, 18071, Granada.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la persona titular del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en el plazo de un mes, o bien directamente

recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de noviembre de 2024.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, María José Martínez Tirado.

ID: A240052871-1